



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR  
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA No. 77

“INFORME DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO  
MERCANTIL INTERNACIONAL (CNUDMI), SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 56º  
PERÍODO DE SESIONES”

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Intervención ante la Sexta Comisión en el 78º Período de sesiones de la Asamblea General de Naciones  
Unidas

Nueva York, 16 de octubre de 2023

*Oradora: Ligia Lorena Flores Soto, Consejera Jurídica,  
Misión Permanente de El Salvador ante Naciones Unidas*

Señor Presidente:

La delegación de El Salvador celebra la presentación del informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), sobre la labor realizada en su 56º período de sesiones.

Asimismo, reconoce y saluda el trabajo continuo desarrollado por la Secretaría de la Comisión durante los años 2021, 2022 y 2023 ante las circunstancias que aún hoy en día han representado desafíos sin precedentes. Su labor representa sin duda, un gran aporte para el fortalecimiento de nuestros sistemas jurídicos en áreas relativas al Derecho Mercantil Internacional.

Señor Presidente:

Mi delegación desea reconocer el valioso trabajo realizado por la Comisión y sus seis Grupos de Trabajo; su ardua labor y los progresos logrados en los temas que les han sido asignados, representan un valioso apoyo para la codificación del derecho internacional en esta materia tan importante.

Particularmente, mi delegación desea destacar la reciente firma por parte de la República de El Salvador de uno de los instrumentos derivados de la conclusión de los trabajos de la CNUDMI, referente a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Efectos Internacionales de las Ventas

Judiciales de Buques, también conocida como la Convención de Beijing, la cual se encuentra pendiente únicamente de ratificar. Mi delegación alienta a la promoción de esfuerzos para la firma o adhesión a la mencionada Convención, con el objeto de comenzar a fortalecer la práctica jurídica internacional en esta temática, y que la misma sirva para promover el comercio internacional.

Señor Presidente:

En nombre de mi país deseo expresar la congratulación por la aprobación del *Proyecto de Guía sobre el Acceso de las Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) al Crédito*, la cual contiene disposiciones que están orientadas a reducir los obstáculos jurídicos que afectan a las MIPYME en todo su ciclo de vida, esto sin duda alguna, representan la ardua labor realizada por el Grupo de Trabajo I de la Comisión.

Asimismo, mi delegación expresa su reconocimiento a la Secretaría de la Comisión por sus esfuerzos realizados en la diseminación del conocimiento y práctica del Derecho Mercantil Internacional en América Latina y el Caribe, a través de las jornadas del UNCITRAL LAC Days, que son oportunidades valiosas para que dicho conocimiento se extienda no sólo a practicantes de dichas áreas, sino también a estudiantes y académicos que han mostrado interés en dichas temáticas, en las cuales El Salvador también estará participando como organizador, desarrollando la temática sobre la puesta en práctica de la Ley de Comercio Electrónico nacional, y su compatibilidad con la Convención de Nueva York sobre la Utilización de Comunicaciones Electrónicas en Contratos Internacionales.

Finalmente, me es grato informar que El Salvador comparte la complacencia expresada por la Comisión ante los esfuerzos de la Secretaría para cooperar y coordinar su labor con otras organizaciones dentro y fuera del Sistema de las Naciones Unidas. Mi delegación coincide en la importancia de coordinar las actividades de las organizaciones que trabajan en la esfera del Derecho Mercantil Internacional como medio para evitar la duplicidad de trabajo y fomentar la eficiencia, uniformidad y coherencia en la unificación y armonización de normas sobre tan importante materia.

En ese sentido, Señor Presidente, mi delegación desea renovar su compromiso con la CNUDMI para continuar colaborando con la invaluable labor de fomento en la utilización y adopción de instrumentos legislativos y no legislativos en temas clave del Derecho Mercantil Internacional, para el fortalecimiento de nuestros sistemas jurídicos; y prueba de ello es la candidatura de nuestro país para volver a formar parte de la membresía de la Comisión con lo cual esperamos continuar contribuyendo de una manera más activa a su labor.

Muchas gracias.